

## **D. Iñigo de la Lastra**

Director General de Mercados Secundarios  
CNMV  
Edison, 4  
28006 Madrid

Barcelona, 28 de marzo de 2015

## **HECHO RELEVANTE**

Muy Sr. mío:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., ("Reig Jofre" o "la Sociedad"), anteriormente denominada NATRACEUTICAL, S.A., remite a continuación respuestas a las preguntas que, por falta de tiempo, quedaron por responder en la conferencia de resultados realizada el pasado día 23 de marzo. La grabación de dicha conferencia puede descargarse en la sección "Inversores/Webcasts" de la página web de la compañía ([www.reigjofre.com](http://www.reigjofre.com)).

- ¿Durante qué ejercicios aplicaría la tasa fiscal efectiva del 12,5%, resultante de la aplicación de la normativa fiscal vigente y los créditos fiscales en la Sociedad? La Sociedad estima que dicha tasa fiscal será de aplicación durante un periodo aproximado de siete ejercicios.
- El capex de expansión cuantificado en 17 M€, ¿abarca hasta el ejercicio 2019, en línea con la estimación de crecimiento en EBITDA de 25 M€? Dicho importe de capex es una estimación hasta 2018. Considerando el periodo 2015-2019 el capex de expansión estimado es de 20 M€.
- Las ventas pico de los tres lanzamientos de 2015, ¿están incorporadas en las estimaciones de crecimiento para 2019? Sí, la Sociedad estima que estos tres nuevos productos aportarán 18 M€ en 2019. Sin embargo, no se han incorporado a los datos de crecimiento publicados en la presentación de resultados las potenciales ventas del resto de proyectos de investigación en curso.



- ¿Existe algún riesgo adicional en España por las reformas sobre antibióticos? La Sociedad desconoce si podría producirse algún nuevo cambio normativo que pudiera afectar al negocio de antibióticos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Adolf Rousaud  
Secretario del Consejo de Administración  
Laboratorio Reig Jofre, S.A.